

***Tan, assi y bien* en el castellano del siglo XV: de la intensificación pragmática a la subordinación sintáctica**

MÓNICA GONZÁLEZ MANZANO

Universidad de Barcelona

En la evolución del latín a las diferentes lenguas románicas el sistema conjuntivo subordinante experimentó una profunda transformación. Una parte de estos cambios ya se habían fraguado en el latín vulgar, donde se había procedido a reducir el número de formas existentes así como a dotar de un alto grado de polisemia a determinados elementos. Sin embargo, estas formas heredadas del latín resultaban insuficientes para cubrir todos los usos subordinantes que el romance desarrolló a medida que se consolidaba su uso escrito. Cada lengua debía, por tanto, utilizar sus propios mecanismos de creación léxica para suplir estas necesidades.

Uno de los más importantes es el de la intensificación. Se trata de un concepto que ha sido ampliamente estudiado a la hora de describir la lengua coloquial¹ española, pero que resulta igualmente válido cuando se describe la lengua antigua. El objetivo de la presente comunicación es ilustrar el alto rendimiento de la expresión de la ponderación y la intensificación en el castellano del siglo XV, centrándonos en el uso, en principio sinonímico, de las formas *tanto*, *assi* y *bien*. El interés de este análisis reside en el hecho de que dos adverbios de modo, uno neutro como es la forma *assi* y otro marcado con el rasgo [+positivo] como es el adverbio *bien* terminen por expresar conceptos muy similares relacionados con la cuantificación y la ponderación. Además, es frecuente que estos elementos aparezcan en varios tipos de correlaciones, que pueden expresar valores modales, comparativos o consecutivos, siempre a partir de la intensificación.

Asimismo, la intensificación resulta fundamental para explicar la formación de locuciones -adverbiales, conjuntivas -que expresan diferentes valores comparativos relacionados con la ponderación -es el caso de correlaciones del tipo *quanto mas (...) tanto mas*, *tanto cuanto (...) otro tanto* -valores relacionados con el modo, como *tal como* o *tal qual*, o la causa y la finalidad, como sucede en las locuciones del tipo *por tal que*, *por tanto como/que*, entre otras. A menudo estos procesos se dan paralelamente en varias lenguas románicas, como sucede en la formación de nexos concesivos derivados de la expresión de la valoración positiva, como es el caso de las locuciones conjuntivas *bien que* o *por bien que*. Finalmente, se pretende dibujar algunas líneas evolutivas básicas en los procesos de gramaticalización de estos nexos -como por ejemplo, la que lleva de la expresión de la intensificación a la consecuencia, o de la condición a la concesión, entre otras -que puedan ser aplicables a la formación del sistema conjuntivo románico. De esta forma, creemos que se podrán conciliar los resultados de la tradición filológica románica con los postulados defendidos por la semántica cognitiva, con el fin de conocer mejor las motivaciones que se hallan tras la configuración de los nuevos nexos subordinantes románicos.

1 Por citar uno de los ejemplos más destacados, se puede consultar la obra de Antonio Briz (1998), *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmatología*. Barcelona: Ariel.